

ALCOY 29 DE ABRIL DE 1880.

### ALICANTE Y ALCOY.

#### II.

Comprendemos cuan delicada, difícil y trabajosa es la empresa que hemos acometido, ya que, apesar de todos los esfuerzos imaginables y de la suma grande de masedumbre y paciencia de que nos hemos revestido, no podemos menos de sentir dolorosa é inevitable impresion cada vez que leemos cuanto nuestros colegas de Alicante han escrito contra nosotros, especialmente *La Union democrática*; pero como estamos resueltos á no cejar en nuestro propósito, aunque para llevarlo á cabo tengamos que hacer todo género de sacrificios y arrostrar iras, insultos y peligros, si fuere necesario, prescindiremos de todo aquello que, hiriéndonos, pueda inducirnos á tomar represalias y á entrar en un terreno de que ya hemos dicho repetidas veces que nos hemos apartado y nos apartaremos siempre, y trataremos solo, con el comedimiento y mesura que se nos alcancen, todas aquellas cuestiones que, mas ó menos indicadas en las cartas de nuestro correspondal X. y en las agresivas réplicas de nuestros colegas de la capital, puedan encerrar algun interes y tener trascendencia para las poblaciones de Alicante y Alcoy.

En prueba de que nuestra intencion es buena y nuestros propósitos firmes, pasaremos por alto el calificativo de inmer-

finentes que nos dió *El Constitucional* en un suelto de su número 3,598, en el que se encierran inexactitudes y afirmaciones tan destituidas de fundamento, como que nuestro periódico ha sido exclusivamente creado para abogar por la supresion de la provincia, que en Alcoy no hay quien nos lea, y que estamos sostenidos por entidades que no pertenecen á nuestra provincia; todas cuyas afirmaciones pudieran darnos pié para dedicar un *infólio* de alabanzas al colega, por lo bien informado que se halla acerca de cuanto á nosotros atañe; pero como queremos paz y deseamos solo el bien de los pueblos, venga de donde viniere, siguiendo la frase de nuestros vecinos de allende el Pirineo: *Je prends mon bien ou je le trouve*, lo dejamos pasar todo, sin derivar un punto el rumbo que nos lleva hácia nuestro objetivo.

Tampoco haremos alto en el sinnúmero de espresiones poco cultas y apropiadas con que *La Union democrática* nos ha galardonado, ni recogeremos el indigno insulto que nos hace al contestar en su núm. 280 á la última carta de nuestro amigo X., diciéndo que *El Serpis*, «á lo que parece», se redacta «en alguna taberna y despues de apurar algunas botellas», aunque pudiéramos decir que no era de tal opinion la persona que hoy dirige el colega, cuando aun no hace muchos meses pretendió tener un vaso en esa mesa donde, al decir del colega, se hace *El Serpis*. Todo eso y mucho mas pasaremos por alto, que cantada la palinodia y entonado el *mea culpa* por los mismos que agriaron la cuestion, ya no

pretendemos mas que sacar provecho del escándalo dado, ea cuanto quepa, para las poblaciones de Alicante y de Alcoy, que ambas caen dentro de nuestra fórmula: la primera, como nuestra capital que es y la segunda, como nuestro pueblo natal. Con lo que creemos dejar contestados los siguientes párrafos que *El Constitucional* ha escrito en su artículo *Lo que los pueblos se deben*, artículo que ha venido á poner paz en la cuestion y en el que parece repelerse nuestra ingerencia en lo que á la capital atañe.

«Desgraciadamente, dice el colega, no existe ninguna poblacion por importante que sea, que no adolezca de algunos defectos dignos, de corregirse: pero la mision de pedir su enmienda debe quedar reservada á su propios hijos, los cuales al demandar la correccion de esos defectos, es bien seguro que nunca ofenderán á su madre patria, puesto que sus censuras nacen siempre del amor que le tienen y no del odio que le profesan.

»Por el contrario, cuando la critica viene de un extraño, reviste generalmente la acritud de la antipatia, y lo que es deseo de enmienda en los de un pueblo, se convierte en irritante ofensa cuando viene de parte de los extraños.»

Demostrado que tenemos títulos para entrar en la critica de los defectos de Alicante, al igual que los de Alcoy, levantamos acta de las confesiones que el colega hace en los trascritos párrafos, y ellas nos servirán de pié para la secuencia de nuestro trabajo.

### DISCURSO Y RECEPCION DE CASTELAR.

Ayer publicamos ya algunos detalles del acto, que hoy ampliamos.

Ha sido presentado á la Academia por los Sres. Alarcon y Nuñez de Arce. Enseguida dió principio á la lectura de su discurso.

Este es, sin duda, una de sus obras mejores y mas meditadas. El orador incomparable que hace tantos años pintaba á nuestros ojos el desarrollo y los progresos de la civilizacion durante los cinco primeros siglos del cristianismo, apareció en el seno de ese templo augusto de la ciencia, para ofrecernos en rápida y elocuentísima sintesis el majestuoso cuadro de este siglo XIX, en que tantos progresos ha alcanzado, tantas maravillas crea y tantos ideales realiza la humanidad.

El tema del discurso lo formula el señor Castelar en estos términos: «Los conceptos fundamentales de nuestra edad prometen aspectos nuevos al arte, como los han dado en tanto número á la ciencia, asi que pasan de la region donde brilla la luz de las ideas á las regiones donde arde el calor del sentimiento y de la vida.» Seguir paso á paso el desarrollo de esta afirmacion, es imposible, dada la amplitud con que la desenvuelve el Sr. Castelar; escoger entre los párrafos de su discurso, alguno, difícil tambien, porque todos, dignos de la pluma de su ilustre y de quien decir, merecen conocerse y admirarse.

### TÍTULO QUINTO.

#### Comodidad y ornato.

##### CAPÍTULO I.º

##### Tránsito público.

549.

Para mayor comodidad y desahogo del tránsito público, se establecen las reglas siguientes:

1.ª Tendrá preferencia á pasar por la acera de las calles, el que tenga las casas á su derecha, evitándose de este modo toda querrela.

2.ª Las personas que conduzcan bultos de carga u otros objetos que puedan incomodar á los transeuntes, deberán marchar indispensablemente por el arroyo, cuidando de no tocar en las aceras.

3.ª Igualmente queda prohibido establecer en las aceras puestos de comestibles, ni géneros de ninguna clase que obstruyan el tránsito público, á no tener permiso de la Autoridad.

4.ª Se prohíbe tambien el que los vecinos de las tien-

das y cuartos bajos, saquen á las calles mesas y tinglados para esponer sus géneros, y coloquen sillas en las aceras, ni formen corros bajo ningun pretesto.

5.ª Los carpinteros, cerrajeros y otros industriales, no podrán ocupar las aceras ni calles bajo pretesto alguno.

Y 6.ª Toda persona queda autorizada para hacer bajar de las aceras á los que indebidamente las ocupen.

550.

En las tiendas, las puertas que abren hácia las calles, deberán quedar fijadas en la pared formando portallada.

551.

Las portalladas y escapara-tes no podrán sobresalir de las fachadas más de 7 centi-

desde luego. Si avisados por la Autoridad, desatendiesen dicho servicio, dentro del plazo que se les señale, se procederá á ejecutarlo de oficio y á sus costas, haciéndose efectivos los gastos que se originen, por la via de apremio y sin perjuicio de la multa que se les imponga. Cuando la casa pertenezca á dos ó mas propietarios, contribuirán á dichos gastos en proporcion del valor que represente la parte de casa de que sean dueños.

529.

La alcoba donde muera un enfermo, de mal reputado por contagioso, se picará y blanqueará por cuenta del inquilino, regándose la habitacion con cloruro ú otro específico desinfectante.

530.

Se recomienda igualmente á los caseros é inquilinos, el aseo y limpieza de las habitaciones, y abstenerse de producir en ellas ruidos molestos ú olores perniciosos é insalubres.

##### CAPÍTULO 5.º

##### Baños.

531.

El que quiera establecer

casa de baños, dentro ó fuera de la poblacion, deberá ponerlo previamente en conocimiento de la Autoridad municipal, con la espresion del punto donde se proponga situarla, y el número de pilas y la calidad de los baños.

532.

Los establecimientos de los baños, de que habla el artículo anterior, quedan sujetos á la inspeccion y vigilancia del Alcalde del distrito.

533.

No se permitirá bañarse juntas personas de distinto sexo.

534.

El dueño del establecimiento no permitirá, que los niños y niñas menores de 12 años, entren en baño alguno sin que vayan acompañadas de persona que cuide de ellos, y que pueda evitar toda desgracia.

535.

Los propietarios ó encargados de los baños, serán responsables de los excesos y abusos que se cometan en ellos, siempre que no procuren evitarlos ó reclamar

Para el Sr. Castelar la historia es una evolucion de grandes ideas. Cada siglo, cada época, cada nacion realiza con sus actos caracteristicos alguna idea noble, elevada, grandiosa, escribiéndola en los anales del mundo con las altas empresas por él acabadas y con los hechos gigantescos en él sucedidos. Pero el siglo XIX es superior á los que le precedieron, porque en el siglo XIX todos los conceptos fundamentales de la vida han alcanzado un progreso extraordinario.

Nuestro concepto de la naturaleza, del arte, del Estado, de la religion y de la ciencia son mas universales, bellos y verdaderos que los desenvueltos y creidos en anteriores centurias.

El progreso de las ciencias exactas, fisicas y naturales realizado en el actual período y que con tan maravillosas invenciones y con tan peregrino saber han enriquecido la conciencia del siglo XIX y el patrimonio de la humanidad, han embellecido a nuestros ojos los cielos y la tierra, ensanchando la esfera de nuestras investigaciones.

El ideal del Estado en la edad contemporanea, convirtiéndolo en el elemento mas activo de la obra civilizadora, contribuirá poderosamente á la realizacion mas perfecta de todos los fines humanos. El concepto religioso, depurado por investigaciones eruditas y repetidas que van á buscar en el desarrollo de las ideas teológicas el secreto de la vida humana, es tambien superior al concepto religioso de otros siglos. La ciencia moderna ha rayado tan alto que parece inverosímil su elevacion, contempla desde los modestos comienzos en que encerraba su vitalidad actual en la última centuria. En cuanto al arte, ella adivinará—lo ha adivinado ya acaso—el aspecto poético de todas estas grandezas, como adivinó Homero la poesia de la navegacion. Esas grandezas le ofrecen y muestran nuevos horizontes, nueva poesia como nuestra civilizacion; nada merece ser cantado con tan sublime acento

como nuestras glorias modernas y nuestros progresos contemporáneos.

Por esto nuestra poesia, sin duda, es superior á la antigua poesia. Demostrándolo y desmintiendo á los que atribuyen al siglo XIX un sentido materialista refractario á los grandes sentimientos, á los nobles ensueños del espíritu, la poesia moderna, immortalizada por Quintana, Leopardi, Byron, Rivas, Espronceda, Uhland, Keerner, Victor Hugo y tantos otros géneros, ha estimulado las empresas mas elevadas y generosísimas, la empresa de libertar á Grecia, la empresa de dar unidad y libertad á Italia, la empresa magnífica que rompió en la América del Norte las cadenas del esclavo, redimiendo á la humanidad de una de sus mayores culpas.

Pero el siglo XIX es ademas superior á los que le han precedido por su concepto de la historia, de la economia social, de las ciencias filosóficas y del trabajo. El señor Castelar lo demostró de la misma manera que las anteriores afirmaciones, en una serie brillante de párrafos elocuentísimos que abrumaban al auditorio bajo el peso de bellezas inesperadas.

Discurriendo, para concluir, sobre las dotes de nuestro pueblo, puso de relieve lo que hay de característico en su genio, de humano en su historia, de imperecedero en su existencia, acabando por pedir para que España éntre completamente en el concierto de los grandes pueblos cultos, para que á esos admirables tímbrs reunamos otros mayores, que pongamos todas nuestras virtudes á servicio de lo único que puede avivar hoy el ánimo de las naciones, á servicio del espíritu moderno, profunda verdad digna de ser constantemente enaltecida y propagada.

El discurso del Sr. Castelar termina con algunos párrafos, que transcribiremos á disponer del espacio necesario, en que el de la propia manera que los ha puesto como hombre de Estado, sobre todas las

ideas, todos los intereses y todos los sentimientos, la idea, el interés y el sentimiento de la patria. En él se ennoblece y exalta su espíritu, en él se ajiganta su elocuencia y en él ostenta el mas preciado timbre para el afecto y la admiracion de sus conciudadanos.

Al mismo tiempo que en Madrid, habrán aparecido en las primeras capitales del mundo ediciones del discurso del señor Castelar. El discurso es digno de la reputacion europea de su autor y motivo legitimo de nuestro orgullo. No en vano el Sr. Cánovas, al poner sobre su cuello la placa de la Academia, le saludaba, como maestro y gloria de la elocuencia española.

Duró la lectura del discurso del señor Castelar hora y media, y sólo algunos minutos la del Sr. Canalejas, encargado de contestarle. La enfermedad que padece, impidió al Sr. Canalejas, tanto como la atmosfera sofocante que se respiraba en el salon, leerlo por completo.

El discurso del Sr. Canalejas es tambien una obra notable. El ilustrado académico halló inspiracion para nuevas ideas en las ideas desenvueltas por el señor Castelar, y puso digno fin á tan solemne acto.

Este terminaba á las tres. Despues ocurrió una escena imposible de describir. El numeroso publico que llenaba el salon é invadia las habitaciones inmediatas se disputaba los ejemplares del discurso, repartidos, segun costumbre, al terminar la recepcion, de tal manera, que fué imposible á muchos obtenerlo.

**Seccion local.**

La sesión celebrada por el Ayuntamiento el lunes último, fué muy breve, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

Se aprobó una modificación á las obras de reforma de la plaza mercado, presenta-

da por la Comision municipal del Ramo. Y se acordó la publicacion de un bando dictando reglas para evitar en lo posible las desgracias que puedan originar los casos de hidrofobia que recientemente se han presentado en algunos perros.

El bando de la Alcaldia que se cita en el anterior acuerdo y que ayer publicamos, ha sido muy bien recibido, por las acertadas disposiciones que contiene, siendo elogiado el buen sentido que le inspira y la prudencia que reviste.

Unimos nuestros sinceros aplausos á los del vecindario en asunto de tanta importancia.

Nos dicen de Torrecanizanas haber ocurrido un caso de alumbramiento raro, en aquella comarca. Una labradora, habitante en una masía cercana al pueblo ha dado á luz, el sábado último, tres hermosas niñas, que se hallan en las mejores condiciones de viabilidad y robustez, no encontrándose tan bien la madre, que, á consecuencia de parto tan extraordinario, estuvo en peligro de muerte, aunque parece que ya se ha desvanecido todo temor. En virtud de que la indicada labradora y su familia están escasos de recursos, la esposa del alcalde D. Francisco Linares, se ha encargado de la lactancia y cuidado de una de las niñas, habiendo sido otra prolijada por el joven y entendido Médico cirujano D. Luis Olcina, quien ha asistido tambien á la madre en el doloroso trance porque ha pasado.

Del mismo pueblo nos participan ademas, estar haciéndose los preparativos para las fiestas á su patron S. Gregorio, cuyas fiestas, que tendrán lugar el dia 9 del mes próximo, prometen ser muy lucidas y estar animadas en extremo.

Se han señalado para la recandacion del 4.º trimestre de las contribuciones territorial é industrial en los pueblos de este partido, los dias siguientes del próximo

de la Autoridad el auxilio necesario.

**CAPÍTULO 6.º**

*Cadáveres y enterramientos.*

536.

Ningun cadáver podrá ser enterrado en otra parte que en el cementerio público, previa la licencia correspondiente del Sr. Juez municipal.

537.

Se prohíbe, sin licencia expresa del Ayuntamiento, la construccion de fábricas, cebaderos de animales, caseríos, alquerías y cualquier otro edificio habitable, á menor distancia de 100 metros de la zona exterior de los cementerios, sean estos de fundacion eclesiástica ó civil. Los cementerios municipales, en su régimen administrativo y económico, se arreglarán por ordenanzas especiales, en armonia y acuerdo con la Autoridad eclesiástica, en todo lo que se refiera á enterramiento de los católicos.

538.

Ningun cadáver podrá ser retenido en la casa donde hubiere fallecido, por mas

tiempo que el de 24 horas; pero podrá ser colocado en la sala de depósito del cementerio, hasta que empiece á dar señales de descomposicion. La familia del finado podrá nombrar una persona de su confianza, que, en union de la destinada á este efecto por la Junta del cementerio, velen, durante la noche, el cadáver.

539.

En caso de presentarse duda sobre la muerte de alguna persona conducida al cementerio, su familia nombrará un facultativo, que, en union con el que elija la Junta, procedan á la inspeccion del cadáver, emitan su dictámen, y acuerden las disposiciones convenientes.

540.

Con arreglo á las órdenes vigentes en materia de enterramiento, ninguna persona, sea de la edad ó condicion que quiera, podrá ser sepultada en las iglesias, parroquias ó capillas, sino única y precisamente en los cementerios construidos ó que se construyan fuera de poblado.

541.

Los cadáveres serán conducidos al cementerio preci-

samente cubiertos, excepcion hecha de los menores de 7 años, que podrán conducirse descubiertos, á no ser que presenten un aspecto repugnante.

542.

En ningun nicho del cementerio podrá enterrarse un cadáver, sin haber trascurrido un año de la anterior inhumacion, si fué de un párvulo. Esta disposicion es aplicable á los panteones ó sepulturas en cuyo interior no haya nichos en que estén herméticamente encerrados los cadáveres.

543.

Los cadáveres que no sean enterrados en panteones, sepulturas ó nichos, deberán serlo en zanjas de dos metros de longitud, noventa centímetros de latitud, y un metro cincuenta centímetros de profundidad; y en el mismo espacio no podrá enterrarse ningun otro cadáver, hasta que hayan trascurrido cinco años.

544.

Lo dispuesto en los dos anteriores articulos no es aplicable á los cadáveres que hayan sido embalsamados.

**CAPÍTULO 7.º**

*Fuentes públicas.*

542.

Se prohíbe lavar ropas, arrojar basuras, bañarse y echar á nadar perros y otros animales, en las fuentes de esta Ciudad.

546.

Se prohíbe tambien abrevar caballerías y ganados en las fuentes que no tengan abrevaderos especiales.

547.

Se prohíbe dejar bajo del chorro, cántaros, cubos y cualesquiera otros vasos ó recipientes; en consecuencia, cada uno sacará el agua segun por turno le correspondiera, y se retirará luego de llenado el recipiente que use.

548.

En las fuentes de vecindad solo podrán llevarse á llenar cántaros ó cubetas de cabida de diez litros y únicamente tendrán estos derechos los vecinos.

mes de Mayo: Alcoy del 1.º al 7; Agres, 9, 10 y 11; Alfara, 12 y 13 y Bañeras, 14, 15, 16 y 17.

Los vecinos de los barrios extremos se quejan de que los bandos que se hacen por pregon público, no llegan hasta allí, razon por lo cual ignoran muchas veces las disposiciones oficiales ó incurren en falta sin saberlo, ocasionándoseles á veces perjuicios materiales como en la cuestion de contribuciones, que por ignorar los dias del cobro resultan muchos contribuyentes vecinos de aquellos barrios, morosos sin querer. Esperamos que si es fundada esta reclamacion que se nos hace, será atendida por la Autoridad.

Por el teniente coronel, primer jefe del Batallon Reserva de esta ciudad, se hace saber que con arreglo á lo dispuesto en R. O. de 24 de Marzo último, todos los individuos de esta localidad pertenecientes al 9.º reemplazo para el ejército en el año 1875, se presentarán el dia 2 de Mayo próximo en las oficinas del citado Batallon Reserva, á recibir sus licencias absolutas, trayendo al efecto la ilimitada que obra en su poder.

Anoche, entre siete y media y ocho, empezó á relampaguear y tronar sobre nuestra ciudad, resolviéndose á continuacion la tormenta en una copiosa y fuerte lluvia.

En el último domingo ingresaron en la Caja de ahorros de esta ciudad, Rvn. 4.363 por 42 imposiciones, de las cuales hay una nueva, habiéndose satisfecho Rvn. 1.235, á solicitud de cinco imponentes

Con destino al consumo público, se sacrificaron en la pasada semana en el Matadero de esta ciudad, 65 cerdos, 214 machos cabrios, 59 cabritos y 3 toros, ó sean un total de 341 reses.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Pedro mr. y San Roberto ab.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Catalina de Sena, virg.

CULTOS.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Hoy dará principio el Novenario á Ntra. Sra. de los Desamparados. A las 6 y media se manifestará á S. D. M. se rezará el Santo Rosario, luego el sermón por D. Carmelo Mantinez, Pbro. luego lectura y gozos á toda orquesta, concluyendo con el Tantum ergo.

Anuncios oficiales.

DON TOMAS MOLTO MIRA Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento de esta Ciudad. Hago saber: segun me participa el señor Recaudador de contribuciones de este Partido en oficio del dia de ayer: Que la cobranza del 4.º trimestre de las contribuciones territorial é industrial del corriente año económico, tendrá lugar en esta poblacion calle del Mercado núm. 6 en los dias 1.º al 7 inclusive del próximo mes de Mayo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alcoy 28 Abril 1880.

Tomás Molló.

D. TOMAS MOLTO MIRA Alcalde accidental de la ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que el Sr. Alcalde de Benifallim, en oficio del 26 del corriente me participa que la recaudacion del 4.º trimestre de la contribucion territorial y reparto de guardas, tendrá lugar en aquella villa el dia 1.º de Mayo próximo.

Lo que se anuncia al público para co-

nocimiento de quienes pueda interesarles.

Alcoy 28 Abril 1880.

Tomás Molló.

Seccion mercantil.

Alcoy, 29 de Abril de 1880.

CAMBIOS.

Table with columns: PLAZAS, PA-PRL., DI-NERO, PLAZAS, PA-PRL. Lists exchange rates for various cities like Alicante, Alhacete, Almería, Barcelona, Bilbao, etc.

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado. Escasez de operaciones.

Variedades.

CARNE FRESCA DE AUSTRALIA.

El Scientific American da cuenta en los siguientes términos de la llegada á Londres de un cargamento de carne de la Australia:

El viernes 6 de Febrero se reunian á bordo del Strathleven, uno de los vapores de Barrell é hijos, un gran número de personas invitadas por Mr. Ilwraith Mc. Eacharn y compañía, cal e de Leadenhall, cuyo vapor se hallaba fondeado en el muelle del Oeste del Dock de importacion de la India Oriental, con el objeto de examinar el departamento de la carne y la maquinaria, y juzgar practicamente un experimento, para demostrar la posibilidad de traer carne fresca de Australia, conservada por enfriamiento, por ser esta la primera expedicion de esta clase que se mandaba en el expresado buque.

El 29 de Noviembre salió el buque de Sidney, trayendo á bordo 55 bueyes y 357 carneros muertos; siguió su camino á Melbourne, donde se embarcaron 5 bueyes y 205 carneros más, formando un peso total de 30 á 33 toneladas. Las toneladas de registro del Strathleven son 1.588 y 2.436 las de carga. Salió de Melbourne el 6 de Diciembre, pasó por el canal de Suez, y llegó á Londres el lunes 2 de Febrero, así es que el total de la carne llevaba ya dos meses de muerta. El departamento en que venia colocada la carne es de cerca de 26 pies cuadrados de superficie, y seis pies y seis pulgadas de alto; está en relacion con un aparato provisto de refrigerantes con el cual se extrae el aire de la habitacion, se comprime, se enfria y se le hace retroceder otra vez á través de 300 pies de tubería. Por este medio se logró mantener durante el viaje una temperatura media de 10 á 15º de frio; aunque desde el domingo ó el lunes hasta el medio dia del viernes, el aparato no habia funcionado, la temperatura era de 33º Fahrenheit. Se traian tambien en el mismo departamento cerca de 3 toneladas de manteca. El buque estuvo en los trópicos 23 dias, y en el mar Rojo, donde la temperatura fué de 72 á 74º; no hubo dificultad en mantener el departamento de la carne á 12º de frio; no fué necesario que el aparato funcionase constantemente, y no se hizo uso de ningun producto químico.

Despues de la visita la reunion se sentó á merendar, y los platos que se sirvieron fueron en su mayor parte de la carne fresca de Australia, conducida por el Strathleven. Los inmensos recursos desarrollados por la colonia de Queensland animaron á los iniciadores del pensamiento á invitar al presidente á la prueba del ex-

perimento, cuyo resultado se estaba tocando. Se habia pagado cada bucy en cinco libras, cuyo coste hubiera sido en Inglaterra de 28 á 30, y Mr. T. Mc. Ilwraith hizo una descripcion de los inmensos recursos de la Nueva Gales del Sur y de Queensland para la produccion de la carne, y se linsojó con la esperanza de que con este motivo se desarrollaria un gran comercio. Pueden producir carne y venderla con provecho á 2 dineros por libra y no duda de que podrá venderla en Inglaterra á 4 dineros por libra.

Mr. A. Mc. Ilwraith al responder al brindis que se le dedicó, dijo: que la carne se compraba 2 1/2 dineros por libra y esperaba venderia de 6 á 7 dineros en Smitfield Mark, que esperaba que en muy cortó tiempo demostraria que esta carne podia importarse en mucha mayor escala; que si podia traer de 100 á 150 toneladas por semana á Inglaterra podria amortizar el exceso de produccion de las colonias de Australia; y por último brindó por Mr. James Campbell, quien dijo habia realmente corrido con los detalles del experimento.

Mr. Campbell dijo: que habia habido temores respecto al resultado de la empresa, antes de llegar á los trópicos, pero que no se experimentó dificultad alguna al pasar por estas regiones, ni hubiera habido peligro alguno aunque la temperatura se hubiese elevado á 90º.

No es extraño el interés que este asunto inspira á los periódicos americanos, y son de admirar los esfuerzos que se hacen en todos los países cultos para procurar la alimentacion á bajo precio. Obtener en Londres la carne á 12 cuartos la libra inglesa, que es casi igual á la española, es un bello ideal que quisieramos ver realizado en España; pero aquí no es posible hacer tales pruebas. ¡Qué dirian los ganaderos y los salchicheros que han conseguido se prohiba la importacion del cerdo de los Estados Unidos!

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

27 Abril.

En el momento de empezar esta carta regresa al real Palacio la Corte, del templo de Atocha donde SS. MM. han dado gracias al Omnipotente por el beneficio que les dispensa.

Gran concurrencia ha acudido á la estensa carrera recorrida por los lujosos trenes de Palacio y los de la nobleza, para ver á SS. MM.

Mañana se reanudan las sesiones en ambos cuerpos colegisladores y se anima de nuevo la vida política.

Dícese que en el Congreso apoyará una proposicion que tiene presentada hace tiempo el Sr. Perez San Millan para que se concedan pensiones de treinta mil reales á todas las viudas y huérfanas de los que han sido ministros ó presidentes de los altos cuerpos del Estado.

Creo que esta noticia se ha dado en son de crítica de las pensiones que votó últimamente el Congreso para las viudas de ministro, y me figuro, que el Sr. Perez San Millan presentó su proposicion con el propósito de censurar la concesion de estas gracias y mucho mas que sean objeto de privilegio para las personas que tienen relaciones de amistad con personas influyentes.

Al tiempo de votar las pensiones por bolas, los secretarios de la mesa del Congreso, van haciendo una lista de los votantes para comprobar despues si el número de bolas blancas y negras corresponde al número de votantes. Se ha dicho que en la sesion de mañana se pediria la lectura de las listas de los votantes de las pensiones el sábado último, para saber si estos eran tantos como las bolas, pero si alguien ha tenido esta idea se habrá convencido á tiempo de que la comprobacion estaba bien hecha, pues los mismos periódicos de opo-

sicion aseguran que no se harán preguntas á la mesa sobre este asunto.

Tal es el afan que algunos constitucionales muestran porque termine pronto la discusion de los presupuestos, que trabajan para que no se expliquen las interpellaciones anunciadas ni tampoco se promueva ningun otro debate que pueda dilatar aquella discusion.

Los que así quieren apresurarla entienden que el gran debate político que se promoverá despues de los presupuestos ha de producir la caida del gobierno aunque este consiga en la Cámaras una victoria numérica considerable.

Hay, sin embargo, constitucionales que no estan tan confiados en ser pronto poder y estos son, sin duda, los que pretenden que una vez terminada la legislatura el señor Sagasta cite á junta general á los representantes de los comités de provincia, que reunidos á los diputados y senadores determinen acerca de la conducta que haya de seguir el partido en lo sucesivo.

Es seguro que el Sr. Sagasta no citara para esta junta, porque comprende las intenciones de los que promueven la idea, y no quiere que haya escisiones en el partido constitucional, cosa inevitable si los representantes de los comités de provincias que formarian la mayoría en la junta hubieran de resolver la conducta futura del partido.

El Sr. Posada se vá de Madrid con ánimo de no volver en mucho tiempo á la Corte.

Espectáculos.

Paseo de la Glorieta.

CAFÉ DE RIGAL.—Compañía coreográfica.—Funcion para esta noche de 8 y media á 12 de la noche.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Cádiz 27.

Ayer ocurrió una explosion en la fábrica de pólvora que se halla extramuros de esta ciudad, resultando un muerto y siete heridos.

Anoche á las once falleció repentinamente un conocido banquero de esta plaza.

Londres 27.

El general Steward participa con fecha 23 del corriente que en dicho dia tuvo un encuentro con 7.000 afghanos, á los cuales rechazó despues de un encarnizado esfuerzo.

La accion ocurrió en las inmediaciones de Ghuzni, cuyo punto al parecer intentaba recuperar el enemigo.

Las pérdidas de éste fueron considerables, segun refiere el general ingles, calculando en 400 solo el número de los muertos.

Añade que las pérdidas de los ingleses fueron relativamente insignificantes.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid 28 de Abril.

Hoy han reanudado sus sesiones las Cámaras.

En el Senado se aprueba la construccion del cable de Canarias.

En el Congreso prosigue la discusion de los presupuestos.

Las inundaciones producidas en Aragon por el temporal, van decreciendo.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 17-17.

ALCOY 18-0.

Imprenta de EL SERPIS.

Mercado 23.

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados.

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <p><i>Abogado.</i><br/>D. Rafael Perez, Mercado 12 2.<sup>o</sup></p> <p><i>Alpargatera.</i><br/>D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.</p> <p><i>Cafés y fondas.</i><br/>D. Lorenzo Rigal, P.<sup>a</sup> S. Agustín, 20.</p> <p><i>Droguerías.</i><br/>D. Eduardo Fiol, P.<sup>a</sup> S. Agustín 6.</p> <p><i>Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.</i><br/>Sres. Climent y Laporta, Mercado 22. (Antigua de Cardo.)</p> <p><i>Farmacias.</i><br/>D. Santiago Monllor, S. Nicolás, 1.<br/>D. Tomás Giner, Mercado n.º 6, (Sucesor de Mallol.)</p> <p><i>Ferreteria.</i><br/>D. Narciso Guillen, Mercado 12 y 14.</p> | <p><i>Lampisteria.</i><br/>D. Desiderio Margarit, S. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)</p> <p><i>Loza y cristal.</i><br/>Sres. Nuñez y Martinez, S. Mateo 15. (La Perla.)</p> <p><i>Modas.</i><br/>D. Antonio Muñoz, sastre, san Lorenzo 16.</p> <p><i>Paqueteria, ultramarinos y coloniales.</i><br/>D. Domingo Soler, Plaza del Carmen, n.º 7, esquina a la calle de Sto. Tomás, n.ºs 2, 4 y 6.</p> <p><i>Peluquerías.</i><br/>D. Emeterio Lario, Mercado 1, entresuelo (esquina del Piñón.)<br/>D. Jaime Pastor, S. Francisco n.º 24.<br/>Sra. Vinda de Domenech, san Nicolás, 14, (esq.<sup>a</sup> S. Mauro.)</p> | <p><i>Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.</i><br/>D. Francisco Giner Martí, San Miguel 40, esquina a la calle Mayor Almacen.</p> <p><i>Relojeria y depósito de máquinas Singer</i><br/>D. Vicente Garcia, S. Nicolás 4.</p> <p><i>Sombrerías.</i><br/>D. Agustín Jarque, Mercado 10.<br/>D. Carlos Garrido, » 33, esquina a la de S. Francisco.</p> <p><i>Sastreria.</i><br/>D. Federico Peña Vidal, S. Lorenzo 2, entresuelo.</p> <p><i>Tejidos.</i><br/>D. Venancio Riera, Mercado 19.<br/>« José Boixader, « 2 d.º<br/>« Francisco Miralles, « 18.</p> <p><i>Zapateria.</i><br/>D. Fran.º Badia, S. Lorenzo 27.<br/>Sra. Vda. de Miguel Garcia San Francisco 14, esquina a la de San Mauro.</p> |
|--|--|---|

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

TRASPORTES GENERALES

DE FRANCISCO ALEMANY

S. CRISTÓBAL, 2.

de Alcoy a Valencia y vice-versa por carros y ferro-carril.

Domicilio a domicilio

1.ª clase, 2 reales 10 kilos.  
2.ª „ 1,50 „ 10 „ (N)

RELOJERIA

S. Nicolás, 4.—ALCOY.

Se acaba de recibir una gran remesa de MÁQUINAS DE COSER de la tan acreditada Compañía Fabril

„SINGER“

Relojes para saber la hora en la oscuridad. Termómetros, Anteojos larga vista y Graduadores de todas clases. CUCHILLAS DE GUILLOTINA para cortar papel de las mejores fabricas de Inglaterra. (NT)

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada a MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (LT)

VENTA.

Hay para vender una máquina borrera en buenas condiciones. En la fundicion de José y Desiderio Boronat darán razon. (LA)

SE ALQUILA.

Un almacen en la calle de S. Mateo núm 106, apropiado para cochera, depósito de carbon ó lanas ó para una industria cualquiera. Darán razon en esta Administracion. (LA)

PELUQUERIA.

EMETERIO LARIO ha trasladado la suya desde la calle de la Escuela a la del Mercado (esquina del Piñón) n.º 1 entresuelo. (LS)

Esmero y prontitud.

CORTINAS PERSIANAS

En el taller de la Viuda de Juan Juliá, calle de San Juan, núm. 6, se confeccionan de todas clases a precios económicos. (E)

Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy completo y variado. Entre las diferentes clases que hay, se encuentran tambien de movimiento muy bonitas, al mismo precio ó sea a 2 rs. pliego.

Taller de cajas de carton.

Se confeccionan de todas clases y dimensiones. PLAZA DE HERREROS, 6.

PERSIANAS.

Taller de Salvador Valls, S. BLAS, 8.

A la puntualidad y esmero que tiene acreditado el dueño de este establecimiento, ofrece desde hoy a cuantos deseen honrarla con sus pedidos, una notable economia en el ramo de PERSIANAS, si economia puede llamarse 7 cuartos por un palmo cuadrado. (T)

BIBLIOTECA SELECTA.

A 2 rs. tomo.

Se acaba de recibir el tomo Obras poéticas de Victor Balaguer. Se halla de venta en la libreria de E. Poblet.

OBRAS DE LANCE.

Se venden a precios módicos las siguientes.  
Historia de las persecuciones.  
Los Piratas de las Antillas.  
Los siete Borbones.  
Historia de las Religiones, (dos ejemplares).  
La Sagrada Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento (dos ejemplares).  
El Conde Duque de Olivares.  
Varias novelas.  
Historia Universal de Constanzo (el tomo 2.º y 4.º)  
Geografía Universal, (el tomo 1.º)  
La Maldicion de Dios, (el tomo 2.º)  
Diccionario de Administracion, (tomo 4.º)  
Los Mohicanos de Paris, (dos tomos)  
Varios ejemplares de la Política y sus Misterios.  
Candelas, (dos tomos).  
Actas de los Mártires.  
El Conde de Monte-Cristó.  
Los Mártires (de Chateaubriant).  
Don Juan de Serrallonga.  
Don Francisco 2.º de Nápoles.  
Los Mártires del pueblo.  
Historia de España, (tres tomos en un volumen)  
La Argelia.  
Los Martires de la Siria.  
El Año Cristiano.  
Las obras ya indicadas están encuadradas y hay una grande remesa en rústica. (CT)

A LOS ANUNCIANTES.

Desde 1.º de Febrero de 1879, y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios a cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, a quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo. Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que a este asunto se refiere en su Establecimiento de Papeleria, c. Mercado, 23.

INTERESANTE

a los fabricantes y particulares.

En la JABONERIA de la bajada de San Roque, hay un depósito de aceites que se venden a los precios siguientes:

Para máquina, a 48 rs. arrob.  
Para tiendas, a 50 „ „

Curacion de las fiebres intermitentes

POR LAS

Píldoras Febrífugas del doctor Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias. Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona. (LT)

VENTA.

Se hace de una tinaja de hojalata de cabida de 100 arrobas y dos mostradores para tienda. En la Admon. de este periódico darán razon. (NN)

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias excepto los siguientes a los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.  
Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

RELACION AUTÉNTICA

DEL ROBO Y HALLAZGO

DEL

Smo. Sacramento del Altar.

Un tomito de 66 páginas, en 32º buen papel y clara impresion, MEDIO REAL. Se vende en la libreria de E. Poblet.

EL MILAGRO DE LA SALETA

probado por el cielo,

ó sea historia de la aparicion de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena a Nuestra Señora, por J. M. J.—Un tomito en 4.º rústica, 2 rs. Se vende en la libreria de E. Poblet.